



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA PRIVADA
DE LA UNIDAD GOBERNADOR
ZONA NORTE

RIO GRANDE, 06 octubre de 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° UG-E-83686-2025, del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADORA DESTINADA A LA DELEGACION DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, UBICADA EN AV. SAN MARTIN N° 44, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA UNIDAD GOBERNADOR ZONA NORTE.

Que mediante el Disposición D.G.P.Y.P.Z.N. - S.P.U.G.Z.N. N° 01/2025 y Formulario de Cotización se aprobó la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 30/2025, RAF-100, se autoriza el llamado.

Que en dicho contexto, se presentó el proveedor NEWXER S.A., C.U.I.T. N° 30-64644088-9 ofertando el renglón N° 01, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.266.400,00).

Que conforme a lo expuesto, vista y analizada la única oferta recibida corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 30/2025, RAF-100, a favor de la firma NEWXER S.A., C.U.I.T N° 30-64644088-9 en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.266.400,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más conveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandara la presente, solventándose el mismo a través del fondo del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por Compulsa Abreviada.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º inciso I), N° 1150, N° 1511 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/24 y N° 10/25; Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Contaduría General de la Provincial N° 38/21, N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24. Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a)- Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

G.T.F.
M.C.F.

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA PRIVADA
DE LA UNIDAD GOBERNADOR
ZONA NORTE

///...2.-

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/2023, y N° 3227/2023.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA PRIVADA DE LA UNIDAD
DEL GOBERNADOR ZONA NORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 30/2025, RAF-100, que tramita la CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADORA DESTINADA A LA DELEGACION DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, UBICADA EN AV. SAN MARTIN N° 44, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA UNIDAD GOBERNADOR ZONA NORTE, a favor de la firma NEWXER S.A., C.U.I.T. N° 30-64644088-9, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.266.400,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más conveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Procesos y Procedimientos Zona Norte dependiente de la Secretaria Privada de la Unidad Gobernador Zona Norte, a emitir la Orden de Compra correspondiente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado, a la partida por nomenclador presupuestario del inciso 30000, Unidad de Gestión de Gasto 004SUG, Unidad de Gestión de Crédito SUG004, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s.P.U.G.Z.N. N° 12/2025.

G.T.F.
M.C.F

Adriana M. Domori
Subsecretaria Privada de
la Unidad Gobernador